4.7. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

La seguridad pública es, en cualquier sociedad, la principal demanda social y el cuello de botella de cualquier administración. Es una tarea prioritaria para mantener el equilibrio social y el desarrollo económico del municipio. Cumplir con éste importante mandato, es parte del compromiso que asume ésta Administración Municipal para garantizar una convivencia armónica en todos los sectores sociales.

DIAGNOSTICO

Por diversas razones la Dirección de Seguridad Pública en lo que concierne a infraestructura y otros pertrechos no se encuentran en condiciones óptimas. Es necesario admitir que los cuerpos de seguridad pública adolecen de serias fallas, tales como unidades motrices en mal estado, equipo de comunicación obsoleto, armamento insuficiente y ausencia de tecnología avanzada tanto en instalaciones como en vehículos. Afortunadamente, gracias a las buenas gestiones del Gobierno Municipal actual se ha logrado aumentar el parque vehicular con una unidad más.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES:

En San Juan del Río la aplicación de métodos tendientes a la prevención de delitos del fuero común ha sido acertada. Históricamente existía impunidad y falta de aplicación de la justicia, provocando con ello un alto índice en la comisión de estos delitos.

Actualmente existe equilibrio y armonía en la sociedad sanjuanera, porque ha ido recuperando la confianza en las autoridades y conociendo las diferentes Leyes y Reglamentos que se aplican y su objetivo.

Como un área de oportunidad que hay que mejorar es lo referente al impacto que la aplicación de ésta disciplina ha tenido en la economía regional, pues los habitantes de las comunidades rurales limitan su permanencia en la cabecera municipal para evitar multas de algún tipo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
• Desarrollar políticas para prevenir eficazmente la comisión de delitos. • Diseñar y ejecutar programas para fomentar la legalidad.	• Organizar, dirigir, administrar y supervisar la Policía Municipal Preventiva, así como aplicar el régimen disciplinario de dicha corporación.	• Implementar un curso-taller para el análisis del bando de Policía Y Gobierno. • Desarrollar un taller de Derechos Humanos.

• Participar, conforme a lo establecido en la ley de la materia, en el consejo municipal de seguridad pública. • Salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas; prevenir la comisión de faltas al bando de policía y Gobierno y preservar las libertades públicas, el orden y la paz social.	• Fomentar la participación ciudadana en la elaboración de planes y programas de prevención del delito. • Auxiliar a los poderes Legislativo y Judicial del Estado y a la Fiscalía General del Estado de Durango, cuando así lo requieran para el ejercicio de sus funciones.	• Promover la socialización en la comunidad del bando de Policía y Gobierno en las zonas urbanas y rurales. • Determinar y aplicar las normas y políticas de ingreso, capacitación, desarrollo y disciplina del personal responsable de funciones de seguridad pública.

4.8. POLICIA PREVENTIVA

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

Para la eficiencia del desempeño de este importante sector el personal que presta sus servicios, responde con eficacia y prestancia. Con el apoyo incondicional del Presidente Municipal **C Víctor Hugo Ramírez Ramírez,** no solo se ha fortalecido el equipo, sino también se tiene la confianza y el apoyo de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal y del Consejo Estatal de Seguridad Publica. A solo unos días de si administración se dotó de equipo atan importante dirección.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
• Evitar la introducción a la mancha humana urbana de drogas y armas. • Vigilar las principales vías de acceso a la ciudad. • Consignar oportunamente a los presuntos responsables de un delito a la autoridad competente. • Identificar y mantener limpias las unidades y equipo. • Realizar cursos y	• Incrementar la presencia de la policía en áreas conflictivas. • Implementar operativos diversos encaminados a la prevención del delito, más que a su corrección. • Aplicar el Bando de Policía y Gobierno sin distingo alguno. • Mejorar la imagen de la Corporación. • Solicitar y gestionar ante quien corresponda la dotación de mas	• Realizar dos talleres sobre el Bando de Policía y Gobierno. • Desarrollar 2 cursos de Derechos Humanos. • Capacitación para el trato con el sector Turístico. • Un Taller de Prevención del delito. • Un Taller con el tema de Vialidad.

talleres a los elementos para conocer e interpretar el bando de Policía y Gobierno.	uniformes, vehículos y equipo	

4.9. DEPARTAMENTO JURIDICO

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

El sistema de seguridad brindaría una mayor confianza si de manera estratégica, se colocaran cámaras de circuito cerrado en las celdas para vigilar de manera continua el buen estado de los detenidos, complementándose con una iluminación y capacitación técnicas de primeros auxilios, de acurdo con los reglamentos que se enmarcan en la Ley sobre los Derechos Humanos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
• Promover la difusión del reglamento al Bando de Policía y Gobierno, así como las leyes que rigen nuestro país y brindar asesoramiento a la ciudadanía. • Creación del Reglamento de Tránsito. • Proponer la creación de la Gaceta Municipal. • Supervisar las condiciones de los internos de la cárcel Distrital.	• Implantar el sistema calificador por parte del juez administrativo. • Socializar la Nueva Constitución Política del Estado de Durango. • Concientizar a los funcionarios Municipales de los alcances de la nueva Ley en materia de responsabilidades de éstos. • Plan de socialización del Bando de Policía y Gobierno. • Reunir información para la formulación del reglamento de Tránsito.	• Socializar en la ciudadanía y cuerpos policiacos, el nuevo Bando de Policía y Gobierno. • Actualizar los ordenamientos jurídicos locales, acorde con las Leyes Estatales vigentes. • Enriquecer archivos con Leyes Estatales y Federales. • Promover 6 cursos de actualización a personal responsable de la seguridad pública. • Concretar 6 reuniones al año con funcionarios Municipales y Estatales encargados de la Seguridad Pública.

4.10. TRÁNSITO MUNICIPAL

Diagnóstico

Históricamente, el principal problema que se presenta en el municipio es la falta de equipo y el mal estado en que se encuentra lo que escasamente está disponible. Como consecuencia, pese la buena disposición de su personal, no se ha logrado prestar la calidad del servicio que se requiere.

Otra situación muy particular que afecta la circulación vial en la actualidad, es el desproporcionado crecimiento de vehículos en circulación que provocó la regularización de unidades extranjeras.

TRÁNSITO MUNICIPAL

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

El mayor reto que enfrenta el municipio en éste rubro es formar una cultura de respeto vial, donde conductores y peatones se desplacen respetando los ordenamientos correspondientes, y se eviten de esa manera accidentes de tránsito.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
• Garantizar una eficaz circulación vial que permita a los ciudadanos desplazarse con rapidez y seguridad dentro de sus actividades cotidianas. • Mejorar la vialidad (Agilizar flujo vehicular). • Cambiar el sentido de circulación de algunas arterias, según necesidades. • Señalizar la totalidad de la marcha urbana. • Realizar estudio técnico de los cruceros más conflictivos. • Mejorar el trato de los agentes con la ciudadanía.	• Realizar estudio técnico para el cambio de vialidades. • Tomar en consideración la opinión de la ciudadanía. • Realizar estudio técnico para la construcción de nuevas vialidades y áreas de estacionamiento. • Gestionar la dotación de señalamientos. • Solicitar los insumos necesarios para la consecución del objetivo de la señalización. • Aplicar los reglamentos en la materia sin distingos, para evitar violaciones que impidan	• Sancionar la obstrucción premeditada del tráfico vehicular. • Señalar y pintar los pasos peatonales. • Colocar reductores de velocidad. • Concientizar a la ciudadanía y principalmente a los conductores que respeten los señalamientos. • Capacitar al personal encargado de las labores de tránsito. • Impartir pláticas de concientización de los mandos de tránsito hacia los agentes. • Visitar escuelas e

• Fomentar en los menores los valores de la educación vial. • Abrir nuevas vialidades.	el tránsito ágil de vehículos. • Realizar estudio técnico para la sustitución de bordos. • Aplicar pintura en bordos existentes.	instituciones para impartir pláticas de educación vial. • Actualización al reglamento de tránsito municipal.

4.11. PROTECCION CIVIL

Los efectos del cambio climático son evidentes y se manifiestan en todo el orbe con un alto costo de pérdidas humanas y materiales; nadie escapa a ésta realidad. Por ello, es imprescindible aplicar las leyes y reglamentos en la materia a fin de impulsar la cultura preventiva en materia de desastres naturales. Bajo este escenario, es ineludible la responsabilidad de los tres niveles de Gobierno y la sociedad en general de tomar con seriedad las recomendaciones y alertas emitidas por la autoridad correspondiente y aplicar acciones incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que potencien la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción y vuelta a la normalidad; salvaguardando, en primera instancia, la integridad física de las personas; sus bienes, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente, ante la eventualidad de un riesgo, emergencia o desastre.

Diagnóstico.

No existe actualmente en el municipio la Unidad de Protección Civil. Hay un grupo ciudadano que, esporádicamente, realiza acciones de prevención a baja escala.

Es muy loable su participación y disposición, sin embargo, es indispensable la profesionalización y certificación en la materia.

Es una plantilla de 14 voluntarios, medianamente capacitados, que no cuentan con presupuesto ni equipo adecuado para el desempeño profesional de su tarea.

PROTECCIÓN CIVIL

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

El mejor desempeño de esta loable labor se logra con una mejor capacitación, equipo moderno y el buen estado de las tecnologías. Existe el material humano para realizar tan loable labor, solo hace falta equipo de vanguardia.

La profesionalización y certificación de estos servicios permitirán la implementación de un sistema de revisión a las condiciones de seguridad que deberán observar las nuevas

construcciones de tipo comercial y habitacional, garantizando así, un trabajo preventivo de origen.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
• Establecer la unidad de Protección Civil en San Juan del Río. • Mantener la comunicación con la Dirección de Protección Civil del Estado para el logro de tal fin. • Realizar los estudios correspondientes para identificar las necesidades requeridas para la implementación de la unidad.	• Realizar el proyecto técnico para el establecimiento de la Unidad de Protección Civil en San Juan del Río, Dgo. • Obtener el Sistema Atlas de Riesgos del Estado de Durango. • Determinar zonas de riesgo. • Realizar recorridos por todo el Municipio localizando zonas de riesgo. • Implementar la capacitación pertinente y permanente. • Establecer procedimientos para evaluaciones de emergencias masivas. • Informar y capacitar a la ciudadanía sobre riesgos en el hogar. • Informar a la población sobre el riesgo que significa el uso de calefactores en la temporada de invierno, • Protección a indigentes. • Mantener una estrecha coordinación y colaboración con los municipios colindantes.	• Obtener el Atlas de Riesgos correspondiente. • Capacitar al personal en las nuevas técnicas de protección civil. • Formar brigadas de emergencia. • Concientizar a la población en el uso de las rutas de evacuación señaladas. • Implementar simulacros de incendio en empresas para proteger vidas humanas, instalaciones y el entorno. • Establecer mecanismos operativos y de vinculación entre los municipios vecinos para la colaboración en siniestros naturales y estados de emergencia. • Propiciar el equipamiento en todos los sentidos. • Establecer campañas permanentes en materia de prevención de accidentes. • Capacitación específica para la atención y protección al Turismo.